

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO





Decreto Concede Subsidio Agua Potable Rural

Vallenar, 21 Diciembre de 2020.-

DECRETO EXENTO:

N°

2820. -

VISTOS

- 1.- Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable Nº 18.788y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994:
- 2.- Lo dispuesto en el Art. Nº 9 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Lev 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior Nº 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley Nº 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta Nº 625 de fecha 20 de Abril de 2020 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos Nº 1609 y Nº1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 12 beneficiarios de una intensidad de 50% y 04 beneficiarios de una intensidad de 100% que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

MIGUEL PIZARRO GALLARDO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIA RENA. RIVERA PINO SISTENTE SOCIAL DIRECTORA

DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Depto. Social Regional
- Gobernación Provincial
- Pdte. Comité de Agua
- DIDECO
- Arch. Protección Social
- Direc, Ad, Y Finanzas
- Direc. de Control
- Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes(2)

MPGA/MLRP/MAV/G

Ilustre Municipalidad de Vallenar RSH - SUBSIDIOS SUB-DEPTO. ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 2820
Fecha : 21/12/2020

VISTOS:

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
- 1	50		EGAÑA REINOSO FRANY AMÉRICA	10095350-1	2820	01/01/2021	CARRETERA SUR 0	40
2	50	(GATICA ÁLVAREZ OSVALDO ANTONIO	DISCOUNT.	2820	01/01/2021		40
3	100	(PIZARRO MIRANDA MANUEL ROBERTO	2042004	2820	01/01/2021	CAMINO CHAÑAR BLANCO 0	40
4	50	(PASTÉN CODOCEO ELENA	0055759-0	2820	01/01/2021	JOAQUIN MORALES 70	40
5	50	(TORRES CONTRERAS OSVALDO		2820	01/01/2021	AMNO LOS MORTEROS E	40
6	50	(ARAYA ARAYA KAREN PAMELA	14901847-0	2820	01/01/2021	AVENIDA LOURDES 35	40
7	50	(CASTILLO CAMPILLAY YENNY MARISOL	13321073	2820	01/01/2021	21 DE MAYO 26	40
8	100	(CASTILLO ROJAS CARLOS ALBERTO		2820	01/01/2021	-	40
9	50	(CAIMANQUE LEÓN ROSA HUMBERTA	0000040	2820	01/01/2021	HACIENDA COMPAÑIA 22	40
10	100	(CORTÉS RAMOS FLORIDA DEL ROSARIO	7559367-8	2820	01/01/2021	HACIENDA COMPAÑIA 34	40
11	50	(OLMEDO SANTIBÁÑEZ JUAN DE DIOS		2820	01/01/2021	AND COMPONENTS	40
12	50	(BARRIOS VERA PAOLA ANDREA	2000	2820	01/01/2021	CAMINO CUATRO PALOMAS D	40
13	100	(PAREDES LAGUES NILDA ESTER	8853717-3	2820	01/01/2021	EL COBRE 665	40
14	50	(BOLADOS VEGA BLANCA ESTER	4567255-7	2820	01/01/2021	CAMPIO DA POSICIONA	40
15	50	(BOLADOS VEGA CARMEN DEL ROSARIO	10206723-1	2820	01/01/2021	-	40
16	50	(CAMPILLAY NICANOR SEGUNDO	3662557-0	2820	01/01/2021	CAMINO PERALES VIEJOS 0	40

